



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FE DE ERRATAS

Considerando:

El MEMORÁDUM N° 441-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC donde el área usuaria advierte que por error material en los términos de referencia del proceso CAS N° 144-2016 "Analista en Gestión Administrativa" ha omitido indicar además "**o estudios de Maestría en Gestión Pública**", referida a la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, en consecuencia se procede con la siguiente fe de errata:

DICE:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional Universitario en Administración, o Contabilidad, o Economía, o Derecho o Ciencia Política Estudios de Maestría en Finanzas o presupuesto público.

DEBE DECIR:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Administración, o Contabilidad, o Economía, o Derecho o Ciencia Política Estudios de Maestría en Finanzas o presupuesto público o Gestión Pública.

Se emite la presente FE DE ERRATAS para conocimiento y fines de los postulantes.

Lima, 30 de noviembre de 2016

UNIDAD DE PERSONAL DEL PRONABEC